



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

Buenos Aires, 26 OCT. 2016

VISTO la Resolución N° 1115 dictada el 3 de octubre de 2016 por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante la cual solicita la modificación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Discapacidad, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 5918/12 y 5729/16.

Que por Resolución (CS) N° 2448/11 se creó la carrera citada.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Discapacidad de la Facultad de Psicología, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modificación a la que hace referencia el artículo precedente entrará en vigencia para el año académico 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5948

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA

**ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR**

**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Discapacidad

Denominación del Título que otorga:

Especialista en Psicología Clínica de la Discapacidad

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Psicología

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires (UBA)

Resolución de Consejo Directivo de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de Posgrado:

Resolución (CD) N° 1115/16

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA CREACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

La siguiente presentación constituye una modificación del plan de estudios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Discapacidad, aprobada por Resolución (CS) N° 2448/11, con el fin de adecuarlo a la normativa vigente, tanto ministerial como de la Universidad de Buenos Aires, así como para actualizar contenidos académicos y equilibrar la distribución de la carga horaria.

En función de la experiencia adquirida en los años de dictado de la carrera y del avance científico de las problemáticas vinculadas a la discapacidad, es pertinente actualizar este plan de estudios para que la formación de especialistas alcance la optimización tanto en calidad teórica como en las prácticas clínicas que se contemplan. Es por ello que se presenta una modificación de los contenidos, incorporación de asignaturas optativas y de la carga horaria tanto teórica como práctica de diversas asignaturas así como también una modificación del régimen de correlatividades. A partir de estas modificaciones se pretende alcanzar una mejora sustancial tanto de la organización como del desarrollo curricular.

Al momento de la construcción de la propuesta inicial, se partió de una perspectiva integradora de las conceptualizaciones médicas, filosóficas, antropológicas, psicopedagógicas, psicológicas y psicoanalíticas, tomando como fundamento los desarrollos clásicos pero enriqueciéndolos con los aportes actuales para el abordaje del término discapacidad. Por lo tanto, esta especialización estuvo y está dirigida a los graduados universitarios que, estando habilitados legalmente para el ejercicio de la psicología clínica, se encuentren interesados en adquirir y/o perfeccionar los conocimientos en la clínica con niños, adolescentes y adultos con discapacidad.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 2 -

La formación que se propone abarca la articulación teórica del término "discapacidad" con la importancia en la constitución psíquica de la persona con discapacidad y su entramado familiar.

En primer lugar, este abordaje propone atender a la persona con discapacidad reflexionado sobre el término *diversidad*, tantas veces utilizado en el siglo XX y *atender a la alteridad*.

La diversidad fue atendida como un hecho cultural que se puede constatar en la experiencia diaria como necesidad de tener una mirada abierta a lo no esperado y una escucha diferente a lo no conocido. Durante décadas la sociedad estuvo preparada para la homogenización sin reparar que con esa mirada no se hacía nada más que profundizar lo diferente en todos los órdenes de la vida. Es necesario proponer un cambio desde una perspectiva de comprensión de la discapacidad que la distingue completamente de la insuficiencia y de la enfermedad, considerando la misma como una producción socio- cultural.

El *concepto de alteridad* nos remite e incluye a "un nosotros y a otros". No se trata de superar las diferencias para alcanzar una supuesta igualdad, sino de reconocer esas diferencias para desarrollar una afinidad que nos permita reconocer al Otro y a los otros en consonancia con una visión pluralista del mundo y del ser humano; pluralidad del Otro, pluralidad del yo, pluralidad de fuerzas y sentidos que no siempre configuran un orden pacífico, pero que reproducen y hacen visibles en cada nivel de realidad un juego de tensiones, de dominio y sometimiento, de mutuo reconocimiento, de aproximación o compensación, etc. El "yo y el otro" son pluralidades irreductibles, y por ello, no se trata de entender la otredad como el espacio para buscar una supuesta igualdad, igualdad que no hace más que negar la diversidad y ocultar las diferencias, sino más bien, entender la otredad como el campo en el que se reconoce la diversidad y se parte de las diferencias para alcanzar afinidad, entendiendo afinidad en términos nietzscheanos.

Carlos Skliar destaca que el "otro" se percibe como un igual incompleto que debe ser completado, un igual incompleto al que es necesario entregarle aquello que le falta y que se espera, acepte aquello que se le impone como necesario para ser completo. Así pues, esta forma de percibir al Otro no es más que la proyección de los propios valores en el Otro y aparece como la única forma de ver al Otro como un igual, aunque más que igual termina por ser idéntico.

Nietzsche (2000) en un párrafo dice sobre la amorosidad, la alteridad, la verdad: "nuestro amor por la verdad se conoce más que nada en la manera que tenemos de recibir las "verdades" que "otros nos ofrecen: entonces dejamos traslucir si realmente amamos la verdad o nos amamos a nosotros mismos". *No es en la manera como un alma se aproxima a otra sino en la manera como se separa en lo que yo reconozco el parentesco y la afinidad que tiene con ella*".

La inclusión significa pues integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento. La inclusión implica actitudes, políticas y tendencias, para integrar a las personas con discapacidad a la sociedad a la cual pertenecen, proponiendo que las mismas contribuyan aportando sus capacidades y al mismo tiempo obtengan de parte de la sociedad beneficios.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 3 -

Para poder articular todos estos conceptos debemos considerar las distintas especificidades de las distintas discapacidades (sensoriales, intelectuales, motoras) en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Discapacidad con una teoría que aborde la subjetividad como es el psicoanálisis, que brinda una herramienta valiosa para la comprensión del acontecer psíquico, aporte teórico que hará de sostén para la comprensión de la singularidad del sujeto.

Además se dedicará a desentrañar las especificaciones propias de la clínica y la psicopatología infanto-juvenil, con el objeto de discriminar los procesos psíquicos esperables de los psicopatológicos en la persona con discapacidad.

El fenómeno de la discapacidad se presenta inserto en una estructura social que pertenece a un tiempo histórico y un espacio geográfico. Toda estructura social posee una cultura que a su vez determina la primera.

A través de la historia y de las culturas han ido desarrollándose distintas conceptualizaciones y modos de abordaje de lo que en la actualidad distintas Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y leyes nacionales y provinciales llaman "discapacidad".

Es por esto que en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Discapacidad interesa particularmente la problematización de este concepto, tal como se aborda en distintas asignaturas. Ello implica la importancia de considerar décadas de lucha y reclamos de distintas personas, familias y organizaciones sociales que han logrado jerarquizar socialmente un fenómeno que históricamente era subestimado, individualizado e invisibilizado por la mirada 'normalizadora' de las instituciones modernas (la sanción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es una de las materializaciones de los mencionados reclamos y luchas sociales).

En otros términos, podemos afirmar que en los ámbitos académicos e institucionales como los que reciben o recibirán a nuestros futuros egresados, el concepto "discapacidad" ha sido y es ampliamente reflexionado y cuestionado, entre otras razones, por el carácter deficitario que su prefijo anticipa y por las consecuencias que éste implica en lo que respecta a los procesos de subjetivación de las personas y los colectivos sociales, cuestionamientos que pueden leerse en bibliografía utilizada en la carrera, como también en las publicaciones de algunos/as docentes.

Pero a pesar de la necesaria discusión sobre el tema, el marco legal (que incluye las normas internacionales sobre Derechos Humanos ya mencionadas) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF-OMS) son claras al respecto, circunscribiendo ciertos ámbitos de reflexión e intervención de acuerdo con los términos utilizados en certificaciones (tales como el Certificado Único de Discapacidad, entre otros) o instituciones oficiales dedicadas a estos temas (tales como el Consejo Federal de Discapacidad, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, entre otras).

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 4 -

En lo que respecta, específicamente, al marco legal vigente, cabe hacer referencia a la propia **Constitución Nacional Argentina**, norma fundamental de nuestro país, que utiliza el término "discapacidad" en su Artículo 75, inciso 23, cuando establece que, entre las atribuciones del Congreso Nacional, se encuentra la de *"Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad"*.

Por su parte, el Preámbulo de la **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, a la que los países adherentes –como la Argentina– deben ajustarse, establece que: *"...la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"*. La discapacidad no es considerada aquí como inherente al sujeto, tal como se consideraba tradicionalmente en los distintos documentos, sino como construcción que se genera en la relación con el contexto social que no ha podido eliminar las barreras y obstáculos que impiden a ciertas personas el goce pleno de sus derechos. Esta definición de discapacidad se torna central en la posterior formulación de los objetivos, principios y mandatos a los que los Estados firmantes deben ajustar su legislación. La Convención define como propósito: *"promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente."* (Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Huelga agregar que las **leyes nacionales** actualmente vigentes en nuestro país aluden a la misma terminología (podemos mencionar la Ley de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad, N° 24.901; la Ley de Educación Superior, N° 24521; la Ley de Educación Nacional N° 26.206; la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, entre otras).

La especificidad del trabajo con niños, adolescentes y adultos con discapacidad requiere ampliar el campo de lo que es la psicología clínica ya que se considera al sujeto heredero de un cuerpo biológico en crecimiento y de un contexto socio-cultural que lo determina.

Esta carrera se propone construir un espacio de formación en el ejercicio de la Psicología Clínica desde la perspectiva del psicoanálisis, en articulación con otras disciplinas teóricas que contemple tanto la necesidad de adquirir recursos técnicos profesionales, como atender a las demandas que surgen de la actualidad social y del contexto de los nuevos campos de las ciencias. Se plantea pues, la conveniencia de mantener una posición abierta respecto de las diversas corrientes teóricas que respeten la libertad de pensamiento y la posibilidad de elección dentro de un pluralismo fecundo que se diferencie de un sincretismo ecléctico.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 5 -

Consecuentemente la Carrera de Especialización de Psicología Clínica de la Discapacidad propone una preparación especializada de los profesionales con el objetivo de encarar y asistir las crisis, los malestares y padecimientos de la etapa infanto-juvenil, la adultez y su familia. Esta especialización reviste características que involucran la perspectiva clínica dentro de un marco institucional que abarca lo intrapsíquico y lo intersubjetivo familiar. Por lo tanto, colocan a esta praxis en una permanente interacción con otras disciplinas.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

Como se señaló anteriormente, esta presentación constituye una modificación del plan de estudios de la carrera de especialización que se encuentra en funcionamiento desde el año 2011. Con respecto a los antecedentes institucionales nacionales en la especialidad, al momento de creación de la carrera, algunas Facultades de distintas Carreras de Universidades de gestión pública, contaban con cursos o carreras de posgrado en esta área. Así sucedía con la Universidad de Cuyo que ofrecía una Maestría en Integración Educativa y Social. Por otra parte, en el ámbito de las universidades nacionales de gestión privada, la Facultad de Ciencias de la Recuperación de la Universidad del Museo Social Argentino, otorgaba el título de Maestría en Familia y Discapacidad, la Facultad de Psicología de la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales, que ofrecía un Master en Problemas y Patologías del Desvalimiento. En el ámbito de las universidades internacionales de gestión privada, la Universidad de Salamanca, otorgaba el Master en Integración: Avances y perspectivas en investigación sobre personas con discapacidad.

Desde el año de creación de la carrera hasta la actualidad, se ha ampliado la oferta de cursos y carreras de posgrado en la especialidad tanto en instituciones de gestión pública como en el ámbito privado, pero no similares a esta carrera.

Tanto los antecedentes de esta carrera como las carreras que se dictan actualmente son de tipo educacional, social, rehabilitacional o legal, haciendo única esta propuesta como especializada en Psicología Clínica.

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

Al momento no existen ofertas similares en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente, si bien la oferta de posgrados en el área de discapacidad se ha incrementado, la especificidad de la presente carrera es la formación clínica de profesionales a partir de la observación y de la práctica clínica supervisada de niños, adolescentes y adultos con discapacidad. Esta especificidad clínica en la temática de la psicología clínica de la discapacidad es única en la propuesta actual de la Facultad de Psicología. La Universidad de Buenos Aires (UBA) no ha concretado hasta la fecha una oferta en términos de Carreras de especialización o Maestría con las características de la presente.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 6 -

d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado:

Al momento de la creación de la carrera, se han realizado consultas a diversas instituciones del país así como también a profesionales destacados de la especialidad dedicados al estudio de la discapacidad, provenientes tanto de la Facultad de Psicología como de otros ámbitos académicos. Entre estos últimos, se destacan las consultas realizadas con profesores de Universidades Nacionales e Internacionales, tales como el Doctor Mario Enrique Burkum, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de la Matanza, el Profesor Jaime Moguilevsky, Decano de la Facultad de Posgrado de la Universidad Favaloro, y la Doctora María del Pilar Fernández Viader, Profesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Barcelona, España.

B) Justificación

La presente Carrera de Especialización ha sido diseñada de acuerdo a lo establecido en la Resolución (CS) N° 5918/2012 y la Resolución (CS) N° 5729//2016.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

1. Formar y capacitar profesionales especializados en Psicología Clínica de la discapacidad para llevar a cabo en forma eficiente la práctica clínica en este ámbito específico.
2. Aportar los conocimientos teóricos psicoanalíticos e interdisciplinarios ante una temática de alta complejidad social que se corresponden con el problema de la discapacidad.
3. Proveer las herramientas necesarias para que los profesionales estén capacitados para realizar el diagnóstico y pronóstico de las conflictivas intrapsíquicas, intersubjetivas y contextuales específicas de la Psicología Clínica de la Discapacidad.
4. Aplicar los conocimientos adquiridos para la atención psicológica de las personas con discapacidad y su familia.
5. Desarrollar actividades que promuevan la investigación, capacidad reflexiva, crítica y creativa de los profesionales a través de la participación en actividades de búsquedas bibliográficas, acceso a portales científicos que permitan al profesional estar actualizado en el estado del conocimiento.
6. Abordar la discapacidad desde el concepto de inclusión promoviendo en los profesionales psicólogos una mirada más abarcativa para evitar la iatrogenia en la atención de la persona con discapacidad.
7. Favorecer la difusión de la temática de la discapacidad como medio de distanciamiento de los mitos y prejuicios imperantes.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 7 -

IV. PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado deberá caracterizarse por actitudes de ética profesional, perfeccionamiento permanente, desempeño al servicio de necesidades nacionales y/o regionales, agudeza y precisión en la intervención profesional en estas etapas cambiantes de la vida.

Al finalizar sus estudios el egresado tendrá la formación que le permitirá:

- Comprender la subjetividad de las personas con discapacidad desde un abordaje psicoanalítico y realizar diagnósticos diferenciales.
- Implementar estrategias y dispositivos de observación, prevención y asistencia en la práctica de la Psicología Clínica de la Discapacidad.
- Realizar prácticas clínicas, educativas y/o socio-comunitarias desde la singularidad de la persona con discapacidad.
- Trabajar en equipos para construir estrategias que le permitan abordar en forma interdisciplinaria situaciones vinculadas a la discapacidad.
- Destinar los conocimientos obtenidos para su práctica en hospitales, clínicas, escuelas, ámbitos jurídicos, ONG's, y otras organizaciones afines.
- Ejercer funciones de orientación, asesoramiento y evaluación en ámbitos educativos, asistenciales y entidades públicas y privadas.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

V. a- Institucional

Constitución de las autoridades de la Carrera. Funciones y atribuciones del Director de la Carrera y de la Comisión Académica Asesora.

V. a.1- Del Director de la Carrera:

El Director de la Carrera será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano. Será elegido preferentemente entre profesores regulares u otros investigadores docentes de la Facultad que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus trabajos y publicaciones, con título de doctor o magíster o méritos equivalentes. Durará CUATRO (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto.

V. a.2- Sobre las funciones del Director de la Carrera:

Las funciones principales del Director de la Carrera serán:

- a) Realizar el seguimiento y diseño de las actividades académicas.
- b) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Comisión Académica Asesora y de las resoluciones del Consejo Directivo.

Contará con la colaboración de un Coordinador Académico y/o un Coordinador Técnico, en la orientación y desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Director.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 8 -

V.a.3- De la Comisión Académica Asesora:

El Consejo Directivo designará a una Comisión Académica Asesora a propuesta del Decano. Dicha Comisión estará constituida por TRES (3) miembros. Deberán ser elegidos preferentemente entre profesores regulares u otros investigadores docentes de la Facultad de Psicología que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus trabajos y publicaciones, con título de doctor, magister o méritos equivalentes. Podrán también designarse especialistas que no pertenezcan al cuerpo docente de la Facultad, siempre que cuenten con similares antecedentes. Durarán en sus funciones CUATRO (4) años y podrán ser reelectos.

V. a.4- Sobre las funciones de la Comisión Académica Asesora:

Las funciones de la Comisión Académica Asesora serán:

- a) Evaluar las presentaciones de las aspirantes.
 - b) Proponer al Consejo Directivo:
 - la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas.
 - la designación de los docentes de las asignaturas.
 - la designación de tutores para las prácticas y para la elaboración de los trabajos finales y de evaluadores, en los casos en que corresponda.
 - el establecimiento de requisitos de admisión adicionales en los casos que fueren necesarios.
 - c) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar propuestas de modificación, reevaluando periódicamente el desenvolvimiento del dictado.
 - d) Supervisar el cumplimiento y desarrollo de las prácticas profesionales.
- Los acuerdos de Comisión deberán asentarse en un libro de actas.

La Comisión Académica Asesora asesorará en los procedimientos a seguir para el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras. Se podrá reconocer hasta un máximo de CINCUENTA por ciento (50%) de la carga horaria total de la Carrera, según lo establece la Resolución (CS) N° 2034/95.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 9 -

Convenios

La Facultad ha firmado convenios con diversas instituciones externas a la Universidad en las que se llevarán a cabo las prácticas clínicas y prácticas de campo.

INSTITUCION CON LA QUE SE ESTABLECERA EL CONVENIO	OBJETIVOS ESPERADOS	RECURSOS HUMANOS FISICOS Y/O FINANCIEROS PREVISTOS	PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS
Instituto Integral de Educación. Escuela Secundaria y Terciaria de Educación Bilingüe. Lengua oral y lengua de señas. Hipólito Yrigoyen 3700	Realización de prácticas profesionales supervisadas	Cuerpo académico de la Carrera y por la contraparte: apoyatura institucional para formación práctica.	Integración de contenidos teóricos con el ejercicio de la práctica específica
Centro de día Campo Alto para jóvenes adultos con discapacidad mental. Gorostiaga 1746	Realización de prácticas profesionales supervisadas	Cuerpo académico de la Carrera y por la contraparte: apoyatura institucional para formación práctica	Integración de contenidos teóricos con el ejercicio de la práctica especificada.
Centro Schorn Atención psicológica de la persona con discapacidad y su familia	Realización de prácticas profesionales supervisadas	Cuerpo académico de la Carrera y por la contraparte: apoyatura institucional para formación práctica	Integración de contenidos teóricos con el ejercicio de la práctica especificada.
Oral Modelo	Realización de prácticas profesionales supervisadas	Cuerpo académico de la Carrera y por la contraparte: apoyatura institucional para formación práctica	Integración de contenidos teóricos con el ejercicio de la práctica especificada.

V. b- Académica

La Carrera de Especialización tiene una carga horaria total de CUATROCIENTAS OCHO (408) horas, distribuidas en DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas teóricas y CIENTO SESENTA Y OCHO (168) horas para el desarrollo de actividades prácticas.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 10 -

PLAN DE ESTUDIOS:

Cuadro correspondiente al plan de estudios

ASIGNATURA	CARGA HORARIA			CORRELA-TIVIDAD
	TEORICA	PRACTICA	TOTAL DE HORAS	
1. Fundamentos históricos y antropológicos sobre el estudio de la discapacidad	8		8	
2. Filosofía y política de la diferencia y estudios culturales	16		16	
3. Educación y discapacidad	12	4	16	
4. Discapacidad sensorial y subjetividad: sordera	24	8	32	
5. Discapacidad sensorial y subjetividad: ceguera y sordo ceguera	16	8	24	4
6. Discapacidad intelectual y subjetividad	24	8	32	4
7. Discapacidades motrices, neurológicas, malformaciones y subjetividad	24	8	32	
8. Atención psicoterapéutica y equipos interdisciplinarios en discapacidad	12	4	16	4,5,6,7
9. Familia y discapacidad	24	8	32	4,5,6,7
10. Juego y dibujo en niños con discapacidad	12	4	16	4,5,6
11. Sexualidad y discapacidad	12	4	16	4,5,6,7
12. Adultez y discapacidad	26	6	32	7
13. Pasantías de trabajo comunitario		64	64	
14. Taller de la práctica clínica supervisada		16	16	4,5,6,7,8,12
15. Seminario de actualización	6	2	8	
16. Taller de Trabajo Final Integrador	16	16	32	
17. Asignatura optativa	8	8	16	
Carga Horaria Total del Plan de Estudios	240	168	408	

Carga horaria total: CUATROCIENTAS OCHO (408) horas.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 11 -

CONTENIDOS MINIMOS

1. FUNDAMENTOS HISTORICOS Y ANTROPOLOGICOS SOBRE EL ESTUDIO DE LA DISCAPACIDAD

- La discapacidad desde una perspectiva histórica y antropológica: Una mirada histórica y antropológica de la discapacidad.
- La discapacidad en el mundo antiguo: La subjetividad espartana, la discapacidad y el destino social de los "débiles".
- La discapacidad en el mundo medieval: La sociedad medieval y su relación con los "otros".
- Los marginales en el mundo medieval: extranjeros, pobres y enfermos. El leproso y el ciego. Lugar social y tratamiento social.
- La discapacidad en el mundo moderno: Las instituciones disciplinarias de la sociedad moderna y la construcción del par "normalidad/anormalidad". La normalización como operación institucional frente a los "otros". ¿Quiénes son los "otros" en las sociedades modernas?

2. FILOSOFIA Y POLITICA DE LA DIFERENCIA Y ESTUDIOS CULTURALES

- El individuo, los colectivos, la deficiencia y la normalización. Universalismos y particularismos en el reclamo por derechos y narrativas.
- Las figuras de la anormalidad: la monstruosidad y la deficiencia. Institucionalización y encierro.
- De los modelos individuales de deficiencia a los modelos sociales de la discapacidad y la diversidad.
- De la diversidad a la alteridad: lo próximo y lo radical, la ética como óptica, lo visible y lo invisible, la subjetividad y la singularidad del cuerpo con discapacidad.
- El problema de la normalidad como construcción social/histórica/política. Nociones de lo completo e incompleto, lo correcto e incorrecto, el cuerpo trascendente y contingente.

3. EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD

- Educación. El sistema educativo como parte de las políticas públicas. Evolución histórica. La construcción de categorías. El concepto de educabilidad. Educación Especial. La diferencia como construcción histórica, política y social.
- Análisis y evaluación crítica de los modelos: Patológico. Estadístico. Sociológico. Pedagógico. Conceptualización. Objetivos. Evolución histórica. Nuevos paradigmas:
- Corrientes segregacionistas e integracionistas. Los principios de normalización e integración. Lenguajes y paradigmas: deficiencia, discapacidad, minusvalía, necesidades educativas especiales. El concepto de "educación para toda la vida". Análisis del vínculo entre el docente y el alumno con discapacidad.
- Diversidad y Discapacidad. El derecho a la educación. Educación y Derechos Humanos. Hacia un sistema educativo integrado e integrador. La escuela inclusiva. Los sistemas regulares y especiales: su articulación. Diversificación de servicios. *Políticas, valores, cultura y prácticas de inclusión. Situación actual.*



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 12 -

4. DISCAPACIDAD SENSORIAL Y SUBJETIVIDAD: SORDERA

- Aproximaciones al estudio histórico de los sordos.
- Aspectos psicoevolutivos del niño sordo desde su nacimiento hasta su adolescencia y adultez. Efecto del diagnóstico en el imaginario de los padres.
- Psicopatología y sordera: autismo, impulsividad en los niños, depresión y paranoia en adulto.
- Terapia y sordera, Psicoanálisis y sordera: el lugar de la mirada
- Problemas de comunicación. Familia y sordera
- Adquisición del lenguaje. Lengua y lenguaje. El lenguaje de signos. Construcción de un objeto científico.
- Los implantes cocleares, un análisis psicosocial. Evaluación del efecto en la comunidad sorda
- Educación bilingüe y la presión de las políticas de integración e inclusión escolar. Comunidad sorda. La otra cultura: la cultura del docente.

5. DISCAPACIDAD SENSORIAL Y SUBJETIVIDAD: CEGUERA Y SORDO CEGUERA

- Conceptos de: déficit visual/ discapacidad visual/ minusvalía visual. Ceguera: definición. Clasificación. Etiologías más frecuentes: congénitas y adquiridas.
- Estimulación visual en niños con baja visión. Signos de desconexión en niños con discapacidad visual.
- El niño ciego y sus vínculos. Constitución de la subjetividad temprana. La experiencia temprana y la predisposición a la enfermedad mental. Percepción visual en el recién nacido. Imagen corporal y especular en ciegos de nacimiento. Imagen del semejante. Desarrollo del lenguaje. Integración escolar. Presentación de casuística.
- Estereotipos y prejuicios sociales frente a la discapacidad visual. Interacción entre un sujeto con discapacidad y su ambiente familiar.
- La percepción del mundo. Aportes del psicoanálisis y del cognitismo.
- Sordoceguera: Definición. Clasificación. Etiologías más frecuentes: congénitas y adquiridas. Propuestas metodológicas para la comunicación con multi-impeididos sensoriales. Intervenciones posibles. Presentación de casos.

6. DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUBJETIVIDAD

- Abordar la problemática de la discapacidad intelectual en relación a la antinomia "sujeto con discapacidad" versus "(sujeto) discapacitado"
- Valorizar una mirada ética que excluye las generalizaciones clasificatorias a fin de garantizar el reconocimiento de la singularidad subjetiva de la persona con discapacidad y que en consecuencia conduzca a la toma de una posición transdisciplinaria.
- Realizar diagnósticos diferenciales entre discapacidad intelectual, debilidad mental e inhibición intelectual.
- Conceptualizar teóricamente las fantasías y significaciones que la discapacidad reactualiza en la familia y a nivel profesional y social, analizando sus efectos en relación a la posición subjetiva de quienes tienen con discapacidad intelectual.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 13 -

- Particularidades de las funciones parentales ante el nacimiento de un niño con discapacidad intelectual.
- Atender al sujeto con discapacidad intelectual en sus diferentes posicionamientos (infantilización, sujeto de excepción, posición objetal, debilidad mental, inhibición intelectual).
- Peculiaridades de la tramitación adolescente.
- Adultez: proyecto de vida autónoma. Estimulación temprana, escolarización, arte, La antinomia "sujeto con discapacidad" versus "(sujeto) discapacitado".

7. DISCAPACIDADES MOTRICES, NEUROLOGICAS, MALFORMACIONES Y SUBJETIVIDAD

- Bebés en riesgo neuro-psíquico-social. Niños prematuros. Bebés en riesgo de muerte al nacer. ¿Diagnóstico o sentencia? Intrusiones corporales tempranas. Los neonatos hospitalizados desde el nacimiento. Desmentidas familiares: funcionales y patológicas. Modalidades vinculares.
- Niños y adolescentes con discapacidades motoras. Secuelas neurológicas, miopatías, ortopédicas. Patologías de las imágenes del cuerpo y la clínica. Articulación entre el cuerpo biológico, neuronal y pulsional. Constitución de la imagen corporal y esquema corporal en las afecciones físicas. Lo estético, la belleza y el displacer estético: asco, horror y vergüenza. Impacto familiar.
- Niños con parálisis cerebral. Intervenciones tempranas. Acerca de la plasticidad neuronal. Construcción de la subjetividad. El rol del psicólogo en los equipos de rehabilitación física.
- Niños y adolescentes con distrofia muscular progresiva (miopatías). Dolor orgánico, sufrimiento psíquico y pulsión de muerte.
- El niño nacido defectuoso. Malformaciones. Sindactilia, cifoescoliosis severa. Epilepsia y West.
- Trastornos narcisistas no psicóticos.
- Contratransferencia y agotamiento profesional en la clínica de niños y adolescentes con discapacidad neurológica. Trabajo interdisciplinario.
- Observación de casos clínicos.

8. ATENCION PSICOTERAPEUTICA Y EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN DISCAPACIDAD

- Abordajes terapéuticos multidisciplinares, interdisciplinares, transdisciplinares. Diferentes modalidades de atención psicoterapéutica para la persona con discapacidad. Psicoterapia individual, familiar, grupal. Abordajes psicopedagógicos. Musicoterapia. Terapia ocupacional. Acompañamientos terapéuticos. Transferencia, contratransferencia, resistencia de los profesionales intervinientes.
- Intervenciones y contraindicaciones, urgencias, demanda, ética.
- La familia frente al cuerpo desvalido de un integrante familiar.
- La psicoterapia en personas con retardo mental. El desafío de un equipo interdisciplinario para la integración al jardín de infantes, escolaridad primaria y secundaria de niños y adolescentes con discapacidad.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 14 -

- Abordajes psicoterapéuticos con personas sordas. Psicoterapia de grupo: con padres y niños sordos. Principios de la psicoterapia de los sordos "Entender con los ojos".
- Abordajes terapéuticos interdisciplinarios en sujetos con discapacidad visual, ciegos y sordociegos.
- Indicaciones y contraindicaciones en el abordaje familiar con un integrante adulto con discapacidad adquirida.
- Intervenciones posibles en niños que no pueden jugar, o déficit intelectual e inhibición intelectual.
- La demanda de los padres y del docente. La angustia causante de la interrupción de tratamientos. El lugar del acompañante terapéutico. Reflexiones sobre la práctica terapéutica mediante el análisis de casos clínicos.

9. FAMILIA Y DISCAPACIDAD

- El concepto de familia desde distintos marcos teóricos. La trama vincular familiar. Funciones de la familia. Familia patológica. Familia sana. La familia y su ciclo vital. Las crisis familiares a lo largo del ciclo vital: crisis evolutivas, crisis accidentales. La interacción de la familia con otros sistemas.
- Momento del diagnóstico. Situación de crisis. Fases del duelo. Duelo normal y patológico.
- La familia con un hijo con discapacidad en las distintas etapas de su ciclo vital. Vínculo temprano. La familia y la elección de la modalidad educativa para el hijo.
- La familia y la etapa de la adolescencia del hijo con discapacidad. Los padres y el hijo adolescente con discapacidad. Los cambios en el cuerpo, la sexualidad adolescente, la búsqueda de la identidad: sus efectos en la familia.
- La familia en la etapa de la adultez del hijo con discapacidad. El protagonismo de los hermanos en esta etapa del ciclo vital familiar. El proyecto familiar cuando los padres ya no estén.
- Los vínculos familiares y sus conflictos. Registros clínicos. El vínculo fraterno cuando uno de los hermanos tiene discapacidad.
- La relación de la familia con los profesionales intervinientes. Conflictos vinculares. La familia y los derechos que les asisten. La cobertura social y la calidad de vida familiar.
- La familia con un miembro con discapacidad adquirida o de presentación tardía y con discapacidad progresiva.
- Observación de casos clínicos.

10. JUEGO Y DIBUJO EN NIÑOS CON DISCAPACIDAD

- El juego del niño. Semejanzas y diferencias con el niño con discapacidad. Algunos aportes del psicoanálisis: Freud, Klein, Malher, Dolto, Rodolfo. Juegos pre lúdicos.
- Juego simbólico. Juego creativo. Instalación del objeto subjetivo y del objeto transicional. Juego no simbólico.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 15 -

- Discapacidad psíquica severa. Tustin. Anny Cordie. Seudo juegos. Liberman.
- Modalidades del juego en niños con discapacidad sensorial, motriz, intelectual.
- Introducción del diagnóstico a través del dibujo. Mediación de la escritura gráfica en el lugar de la escucha. El dibujo del niño psicótico y autista. Del cuerpo perdido al cuerpo recuperado. Escrituras fallidas en el plano de la hoja.
- El dibujo del niño y el adolescente con discapacidad intelectual. Dibujos del niño sordo.
- Posibles intervenciones del psicólogo respecto del jugar con niños con discapacidad. Materiales en juego. El trabajo de los dibujos en una cura psicoanalítica. Abordajes.

11. SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD

- Sexualidad y sexuación.
- Vicisitudes en la estructuración subjetiva y sus efectos en la sexualidad durante los tiempos de la adolescencia y la adultez. Del autoerotismo a la metamorfosis de la pubertad.
- La sexualidad: sus vicisitudes. Fuerza pulsional. Impacto familiar frente a la sexualidad.
- Sexualidad y adultos con discapacidad adquirida en la adultez: nuevos roles y reacomodación en la pareja. Sexualidad como expresión de afecto y amor, violencia y maltrato. Impacto estético.
- Las expresiones del silencio y la sexualidad. Sordera y descalificación. Sexualidad y dominación.
- Constitución de lo público y lo privado.
- Cuando la genitalidad se ve comprometida en lesiones medulares congénitas y adquiridas.
- La sexualidad en situaciones de proximidad con la muerte.

12. ADULTEZ Y DISCAPACIDAD

- Impacto traumático y vulnerabilidad. Organización psíquica, esquema e imagen corporal en los adultos con discapacidad motriz. Dolor físico, vivencia de dolor y sufrimiento psíquico.
- Mecanismos defensivos. Abordaje domiciliario. Encuadre y contratransferencia. Efectos en la familia.
- Modos de ingreso al mundo de la discapacidad en forma progresiva o abrupta. Cuerpo, duelo y trauma.
- Las familias en el proceso de rehabilitación de las personas con daño cerebral adquirido. Discapacidad y enfermedad terminal: el buen morir.
- Discapacidad motriz y abordaje domiciliario. Calidad de vida y personas con discapacidad adquirida. Efectos psicosociales del lesionado medular.
- Problemática de las personas con enfermedad renal adquirida en la adultez. Abordaje integral.
- Violencias invisibles hacia las personas con discapacidad en el contexto laboral. Prevención.
- Discapacidad intelectual y proceso de envejecimiento.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 16 -

13. PASANTIA DE TRABAJO COMUNITARIO

- Observación y participación en instituciones asistenciales y educativas con supervisión del tutor.
- Evaluación y pronóstico presuntivo de alumnos o pacientes que concurren a los centros asistenciales.
- Derivación, alcances y límites institucionales.
- Intervención del psicólogo y evaluación de niños o adolescentes con discapacidad.
- El rol del psicólogo en equipos educativos y asistenciales.
- La supervisión de las prácticas profesionales será realizada por el cuerpo académico de la carrera. A partir de la supervisión se mantendrá una reunión mensual de 4 hs con la Dirección de la carrera donde se analizan las vicisitudes y logros obtenidos por los alumnos. Cada tres meses el alumno presentará una síntesis clínica con lo observado por escrito y los resultados obtenidos. En esta reunión el alumno realiza un trabajo escrito de acuerdo a las dimensiones de análisis del material clínico que permite evaluar transformaciones.
- Las demás especificaciones relativas a la realización de la pasantía de trabajo comunitario se encuentran en la normativa elaborada para tal fin aprobada por Consejo Directivo.

14. TALLER DE LA PRÁCTICA CLÍNICA SUPERVISADA

- Abordaje de la Psicología Clínica con personas con discapacidad focalizado en las superposiciones entre la escucha del niño, adolescente y adulto a través de narrativas, relatos de sesiones, juego, dibujo, discurso de los padres o de otros familiares.
- Introducir en la formación del Psicólogo Clínico un entrenamiento que permita abordar la demanda de escuelas, pediatras y otros profesionales abocadas a un trabajo interdisciplinario.
- Interiorizarse en el diagnóstico con marco conceptual psicoanalítico, a partir de material gráfico y juego para la atención de niños y adolescentes teniendo en cuenta los tiempos de estructuración psíquica.
- Atender a través de las supervisiones clínicas la Iniciación del tratamiento, procesos de transferencia-contratransferencia, resistencias y encuadres, interpretaciones, cambio psíquico y evolutivo.
- Comparación de casos de la práctica con los estudiados en las materias teóricas.

15. SEMINARIO DE ACTUALIZACION

El Seminario de Actualización aporta actualizaciones sobre la temática de la discapacidad a través del tratamiento de cuestiones que presentan múltiples dimensiones o del abordaje de nuevas problemáticas que van consolidándose en la disciplina.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 17 -

16. TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Trabajo de tutoría para el trabajo final de la carrera, con la finalidad de integrar teoría, clínica y la práctica de campo supervisada para su correcta presentación.

- Enfoques en Metodología. Metodología cualitativa: sus características y diferencias con la Metodología cuantitativa. Técnicas de investigación tradicionales en investigación cualitativa.
- Entrevista. La entrevista en profundidad, tipos, desarrollo. Situación de entrevista. Entrevista semiestructurada. Cuestiones sobre el contenido de las preguntas en la entrevista. Historia de vida. Observación participante.
- Genograma – Sociogenograma. Criterios de rigor en metodología cualitativa. Diseños de investigación según el objeto a explorar. Organización del trabajo en el campo.
- Análisis de caso único. Análisis de las sesiones psicoterapéuticas. Convergencias y divergencias. Análisis de las repeticiones. Análisis longitudinal del caso único y modificaciones del cambio psíquico a través de las intervenciones psicoterapéuticas.

17. ASIGNATURA OPTATIVA

17.1 APORTES DE LA PSICOLINGÜÍSTICA Y LA TEORÍA DE LA MENTE EN SORDERA.

- Aportes de la psicolingüística respecto de la comprensión y el habla. Concepto lengua y lenguaje según la lingüística y la psicolingüística. Sordera. Ambiente lingüístico y universo simbólico.
- Teorías del desarrollo. El desarrollo de las capacidades preceptuales. La audición.
- Teoría de la mente. Antecedentes del concepto de mentalización. El rol de la mentalización del adulto en la relación con el infante. Sordera y teoría de la mente.
- Adolescencia. Interacciones comunicativas y sordera. Pensamiento y lenguaje. Recursos didácticos en el aula con adolescentes sordos.

17.2 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y PSICODIAGNÓSTICO EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- Las técnicas diagnósticas destinadas a evaluar inteligencia verbal y cristalizada. Evaluación de las funciones ejecutivas. Técnicas proyectivas para evaluar aspectos dinámicos de la personalidad y técnicas de interacción familiar. Evaluación de las fortalezas y necesidades de apoyo.
- El método de observación. Cinestesia, proxemia y paralingüística: especificaciones sobre las discapacidades intelectuales significativas.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 18 -

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

Podrán postularse y ser admitidos en la Carrera de Especialización:

- a) Los graduados en Psicología de esta Universidad con título de Licenciado en Psicología, o
- b) Los graduados en Psicología de otras universidades argentinas con título de grado de Licenciado en Psicología o equivalente, correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) Los graduados en Psicología de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, y que posean título de Licenciado en Psicología o equivalente.

El aspirante a ingresar a la Carrera de Especialización deberá presentar para la inscripción la siguiente documentación:

- a) los egresados de la Universidad de Buenos Aires o graduados de universidades argentinas fotocopia legalizada por el Departamento de Legalizaciones de la Universidad de Buenos Aires, del título de grado;
- b) los graduados de universidades extranjeras, fotocopia del título legalizado por las autoridades del país de origen;
- c) curriculum vitae;
- d) en todos los casos, la Comisión Académica Asesora o la Secretaría de Posgrado podrán requerir la presentación de documentación adicional.
- e) Los egresados de la Universidad de Buenos Aires o universidades argentinas, deberán contar con la matrícula correspondiente. Los graduados de universidades extranjeras deberán haber completado los trámites de matriculación de acuerdo con la normativa vigente.

b) Criterios de selección:

La evaluación de los candidatos para el ingreso a la Carrera de Especialización será realizada por el Director y la Comisión Académica Asesora sobre la base de:

- 1) Antecedentes profesionales del aspirante.
- 2) Entrevista de admisión.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Mínimo: QUINCE (15)

Máximo: SESENTA (60)

d) Criterios de regularidad:

A los fines de aprobar cada asignatura del plan de estudios el alumno deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- 1- Acreditar, como mínimo, el SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de asistencia a las clases presenciales.
- 2- Cumplir con las exigencias de evaluación establecidas para las respectivas actividades en cada planificación aprobada por Consejo Directivo.
- 3- Ser calificado con una nota no menor a la que corresponde a "aprobado", según lo dispuesto en la reglamentación vigente de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 19 -

4- Cumplir con la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en cada planificación aprobada por Consejo Directivo.

La instancia de recuperación para las evaluaciones correspondientes de las asignaturas que no fueron aprobadas incluye el establecimiento de una nueva fecha para la evaluación que no supere los QUINCE (15) días a la entrega de la nota.

Cuando un alumno no alcanzara a cumplir con las exigencias establecidas respecto de asistencia y/o a las evaluaciones de una asignatura, deberá cursar dicha asignatura nuevamente.

En el caso que el estudiante no hubiere entregado el trabajo requerido para la aprobación de una asignatura dentro de los SESENTA (60) días posteriores a la finalización del dictado habrá reprobado el cursado. El Director podrá rever esta medida, con el acuerdo de la Comisión Académica Asesora, con carácter excepcional, en aquellos casos que a su juicio sean justificables.

El alumno que completara UN (1) año sin haber registrado ninguna actividad académica perderá su condición de regular y con ello la prioridad para inscribirse en las asignaturas dentro de los cupos establecidos. Conservará, sin embargo, los créditos que haya obtenido con anterioridad. Al momento de solicitar su reincorporación, el alumno podrá pedir el reconocimiento de los créditos que haya obtenido con anterioridad por las actividades cursadas, lo que será evaluado por el Director conjuntamente con la Comisión Académica Asesora.

El alumno que haya perdido su condición de alumno regular podrá recuperarla mediante la presentación de una solicitud de reincorporación o reinscripción dirigida al Director de la carrera, quien resolverá conjuntamente con los miembros de la Comisión Académica Asesora. La dirección elevará la solicitud al Consejo Directivo para su tratamiento y consideración.

e) Requisitos para la graduación:

Como requisito de graduación el alumno deberá aprobar un Trabajo Final Integrador (TFI) de carácter individual. Es condición para la realización del Trabajo Final Integrador que el alumno haya aprobado todas las asignaturas que conforman el plan de estudio. Con la orientación de un tutor asignado, preferentemente entre los docentes responsables, el alumno deberá realizar el Trabajo Final Integrador que consistirá en una integración teórica-clínica de los conceptos transmitidos en los distintos espacios de la carrera con casos trabajados en las prácticas realizadas. La presentación se realizará en forma escrita con el acuerdo del tutor y luego será defendido en un coloquio ante la presencia del Director de la Carrera y/o DOS (2) profesores designados por la Comisión Académica Asesora.

En la elaboración del Trabajo Final Integrador el alumno contará con espacios de tutorías para la orientación en la confección del trabajo. Se presentarán pre entregas que serán corregidas por el cuerpo académico para facilitar la entrega y aprobación del mismo.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 20 -

El alumno tendrá un plazo de hasta DOS (2) años, contados a partir de la finalización del cursado de todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera, para la entrega del Trabajo Final Integrador. El alumno podrá solicitar mediante nota dirigida al Director de la carrera, fundamentando debidamente los motivos de su pedido, una extensión del plazo mencionado, el que podrá ampliarse con acuerdo de la Comisión Académica Asesora hasta en UN (1) año adicional. Quienes no hayan entregado el Trabajo Final Integrador en este tiempo perderán su condición de alumno regular, debiendo realizar el proceso de reinscripción para concluir la carrera.

La confección y expedición del diploma de especialista se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La sede del Posgrado cuenta con:

Tipo de espacio físico	Cantidad	Capacidad	Superficie
Aulas de uso exclusivo	7	560	525 m ²
Aulas de uso no exclusivo	14	1140	980 m ²
Oficinas administrativas	10	31	230 m ²

Equipamiento:

Las aulas cuentan con posibilidad de utilización de cañón para conectar computadoras y proyección de Power Point, televisor, videocasetera, proyector y retroproyector.

Se dispone de un laboratorio de estadística, con DOCE (12) PC's instaladas para el desarrollo de actividades que lo requieran y red de conexión a internet inalámbrica (wi-fi) que cubre todo el ámbito del Posgrado.

El posgrado podrá disponer, en el caso de ser necesario, del Auditorio y del Aula Magna de la Facultad de Psicología para Conferencias, así como de la Sala de Reuniones.

Bibliotecas y centros de documentación

Biblioteca de la Facultad de Psicología.

La biblioteca posee en funcionamiento el sistema integrado de gestión de bibliotecas (Koha)

A) Tipos de servicios ofrecidos:

~~Atención al Público~~, préstamos

- In situ.
- Inter bibliotecarios.
- Automatizados a socios

Referencia

- Formación de Usuario

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 21 -

A nivel colectivo: Se ofrece con previo acuerdo con la Cátedra, capacitación en el uso de los servicios y recursos, portales y motores de búsqueda, búsquedas en bases de datos.

A nivel individual: Se ofrece una referencia rápida con fin de orientar e informar al usuario sobre los servicios y recursos de la biblioteca.

- Solicitud de búsquedas bibliográficas.
- Atención remota: correo electrónico.
- Préstamos in situ y automatizados a socios.

Hemeroteca, préstamos

- In situ.

B) Recursos en línea:

- Página Web (recursos en línea)

Novedades bibliográficas.

- Catálogo

Bibliográfico.

Autoridad.

Temático.

C) Espacio de la sala:

- Superficie de la sala, m2: CUATROCIENTOS (400) m².
- Capacidad número de asientos es de CIENTO (100).

D) Fondo bibliográficos:

Fondo bibliográfico:

- Cantidad de títulos de Monografías: DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (17.521)
- Cantidad de Volúmenes de Monografías: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE (26.714)
- Títulos Publicaciones Periódicas: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (1.939)
- Fascículos Publicaciones Periódicas: TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (34.317)

Fondo bibliográfico digitalizado: Proyecto Repositorio

- Fichas de estudios
- Libros antiguos
- Tesis de grado

E) Equipamiento informático disponible para alumnos y docentes:

- DOS (2) PC para consulta del catálogo.
- CUATRO (4) PC para consulta multimedia.

F) Bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

Directorio de revistas con texto completo- <http://www.doaj.org>

<http://www.educ.ar>

<http://www.psicolinks.net>

<http://rehue.csociales.uchile.cl/psicolog/comunitaria/portales.html>



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 77.033/2016

- 22 -

<http://www.psicoactiva.com>
<http://www.psicocentro.com>
Academic search elite/EBSCO Host
Blackwell Publishing
Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología
Biblioteca virtual en salud
Biblioteca Electrónica Mincyt
Sistema de bibliotecas de la UBA
Mediateca
Bibliotecas
Information for Health: an Information Strategy for the Modern NHS
Information Science and Technology Abstracts
Infotriebe Medline Service
Internet public Library
Medscape Medline Search
Medicina (revistas, instituciones médicas, universidades)
National Academy of Sciences (Current Issue)
Nature
OPAL: Online Psychology Article Listing
OPS Organización Panamericana de la Salud
Philosophy Resources
Psychology Journal
PubMed Medline
Search Health-Mental Health
Search The Lancet Interactive
Social Index
World Federation for Mental Health
World Health Organization www Home Page

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Para cada una de las actividades planificadas tanto alumnos como docentes realizarán evaluaciones sobre el desarrollo de las mismas.

Cada docente elevará a la Dirección de la Carrera un informe de la evaluación de la actividad que estuvo a su cargo al finalizar cada cuatrimestre.

Se realizarán reuniones mensuales del Cuerpo Docente con la Dirección de la Carrera a los efectos de conocer la puesta en práctica de los lineamientos de la Carrera y el posterior desarrollo de la misma.

Se cuenta desde la Secretaría de Posgrado con un área de Evaluación que realiza un seguimiento académico a partir de la administración de cuestionarios a los ~~alumnos de las carreras~~ de posgrado destinadas a evaluar los diseños curriculares, la calidad de los cursos y el desempeño docente. Al finalizar cada proceso de evaluación se realiza la devolución de informes a los directores y docentes responsables.

Se cuenta además en el mencionado sistema con ítems a partir del cual se relevan las opiniones de alumnos y docentes acerca de aspectos administrativos, de organización, edificios y de equipamiento.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL